



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA INSTITUTO DE ESTUDIOS BALEARICOS

8497

Resolución del presidente del Instituto de Estudios Baleáricos por la que se corrigen los errores en la Resolución del presidente del Instituto de Estudios Baleáricos publicada en el BOIB núm. 19, de 8 de febrero de 2024, por la que se conceden las subvenciones para apoyar las actividades de proyección exterior de las artes escénicas de las Islas Baleares para el año 2023

Antecedentes

- Mediante la Resolución del presidente del Instituto de Estudios Baleáricos, publicada en el BOIB núm. 19, de 8 de febrero de 2024, se conceden las subvenciones para apoyar las actividades de proyección exterior de las artes escénicas de las Islas Baleares para el año 2023.
- Se han detectado errores de transcripción de importes otorgados en el anexo 1 de la citada Resolución.
- De acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, estas pueden rectificar, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Fundamentos de derecho

- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
- La Orden de la consejera de Educación y Cultura, de 1 de julio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura.

Por todo ello, de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 del Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de subvenciones, y haciendo uso de las facultades que me atribuye el artículo 20.1. j) de los Estatutos del Instituto de Estudios Baleáricos, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

- Rectificar los errores detectados en el anexo 1 de la Resolución del presidente del Instituto de Estudios Baleáricos por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para apoyar las actividades de proyección exterior de las artes escénicas de las Islas Baleares para el año 2023, en los siguientes términos:

En el apartado Anexo 1. Subvenciones otorgadas

Donde dice:

Expediente	Línea	Solicitante	Objeto	Solicitado	Importe otorgado movilidad	Importe otorgado PE	Total otorgado
AE-06/2023	PE	LA FORNAL D'ESPECTA-CLES DE FERRO SL	"CORDÉLIA" al Teatro Arbolé de Saragossa i a Sala Utopian 2022	2.274,99 €	1.131,39 €	2.254,25 €	3.385,64 €

Debe decir:

Expediente	Línea	Solicitante	Objeto	Solicitado	Importe otorgado movilidad	Importe otorgado PE	Total otorgado
AE-06-2023	PE	LA FORNAL D'ESPECTA-CLES DE FERRO SL	"CORDÉLIA" al Teatro Arbolé de Saragossa i a Sala Utopian 2022	2.274,99 €	1.131,39 €	1.143,60 €	2.274,99 €



Donde dice:

Expediente	Línea	Solicitante	Objeto	Solicitado	Importe otorgado movilidad	Importe otorgado PE	Total otorgado
AE-43/2023	MOB	Pau Bachero Bertomeu	Treball Estratègic de Networking a Krokus Festival 2023	1.719,22 €	1.791,22 €		1.791,22 €

Debe decir:

Expediente	Línea	Solicitante	Objeto	Solicitado	Importe otorgado movilidad	Importe otorgado PE	Total otorgado
AE-43/2023	MOB	Pau Bachero Bertomeu	Treball Estratègic de Networking a Krokus Festival 2023	1.719,22 €	1.719,22 €		1.719,22 €

Donde dice:

Expediente	Línea	Solicitante	Objeto	Solicitado	Importe otorgado movilidad	Importe otorgado PE	Total otorgado
AE-111/2023	PE	Gaspar Maximiliano Morey Klapsing	Cromàtic a València, Ciudad Real, Vitòria, Lleó i Palència	7.460,78 €	1.520,75 €	6.830,73 €	8.351,48 €

Debe decir:

Expediente	Línea	Solicitante	Objeto	Solicitado	Importe otorgado movilidad	Importe otorgado PE	Total otorgado
AE-111/2023	PE	Gaspar Maximiliano Morey Klapsing	Cromàtic a València, Ciudad Real, Vitòria, Lleó i Palència	7.460,78 €	1.520,75 €	5.940,03 €	7.460,78 €

Donde dice:

Expediente	Línea	Solicitante	Objeto	Solicitado	Importe otorgado movilidad	Importe otorgado PE	Total otorgado
AE-157/2023	PE	IDOMAI ACTIVIDADES CULTURALES SL	Una tenda a París, al Teatre Zorrilla de Valladolid	2.252,00 €	2.519,00 €		2.519,00 €

Debe decir:

Expediente	Línea	Solicitante	Objeto	Solicitado	Importe otorgado movilidad	Importe otorgado PE	Total otorgado
AE-157/2023	PE	IDOMAI ACTIVIDADES CULTURALES SL	Una tenda a París, al Teatre Zorrilla de Valladolid	2.252,00 €	2.252,00 €		2.252,00 €

Donde dice:

Expediente	Línea	Solicitante	Objeto	Solicitado	Importe otorgado movilidad	Importe otorgado PE	Total otorgado
AE-159/2023	PE	S'Hostal des Moixos	El Festival de la Paraula i els seus autors viatgen a Barcelona		2.455,68 €	4.313,36 €	6.769,04 €

Debe decir:

Expediente	Línea	Solicitante	Objeto	Solicitado	Importe otorgado movilidad	Importe otorgado PE	Total otorgado
AE-159/2023	PE	S'Hostal des Moixos	El Festival de la Paraula i els seus autors viatgen a Barcelona	8.335,40 €	2.455,68 €	4.313,36 €	6.769,04 €

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/113/1169831



Donde dice:

Expediente	Línea	Solicitante	Objeto	Solicitado	Importe otorgado movilidad	Importe otorgado PE	Total otorgado
AE-185/2023	PE	Noelia Adrián Silgado	Actuació festival de dansa contemporània Revés (Costa Rica)	1.139,75 €	1.289,75 €		1.289,75 €

Debe decir:

Expediente	Línea	Solicitante	Objeto	Solicitado	Importe otorgado movilidad	Importe otorgado PE	Total otorgado
AE-185/2023	PE	Noelia Adrián Silgado	Actuació festival de dansa contemporània Revés (Costa Rica)	1.329,75 €	1.289,75 €		1.289,75 €

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el presidente del Instituto de Estudios Baleáricos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico del Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

(Firmado electrónicamente: 22 de agosto de 2024)

El presidente del Instituto de Estudios Baleáricos
Jaime Bauzá Mayol

